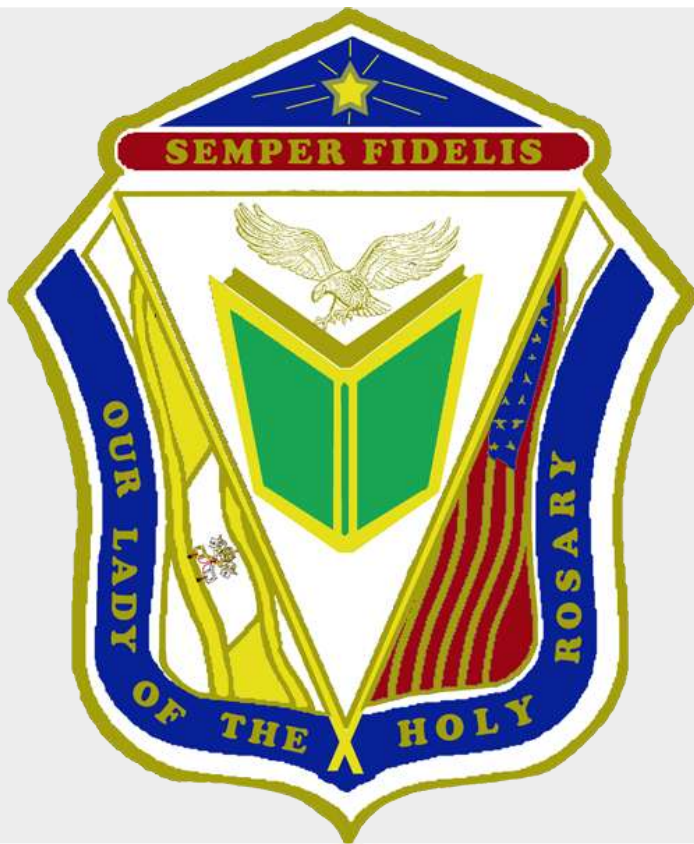


ACUERDO DE PADRES DE FAMILIA 2011-2012



by

**COLEGIO NUESTRA SEÑORA
DEL SANTO ROSARIO**

MISION

La Escuela de Nuestra Señora del Santo Rosario, junto con los padres de familia, se compromete a satisfacer las necesidades espirituales, morales, académicas y físicas de cada alumno(a).

FILOSOFIA

Para poder llevar a cabo esta misión, la Escuela de Nuestra Señora del Santo Rosario provee un ambiente de compasión en el cual se cultivan los valores Cristianos teniendo a la Eucaristía como el centro de nuestras vidas.

Los padres como educadores principales de sus hijos trabajan conjuntamente con los maestros(as) y personal de la escuela para producir buenos y responsables ciudadanos. Nuestras instrucciones diarias proveen a los estudiantes de Nuestra Señora del Santo Rosario la oportunidad de auto-valorarse física e intelectualmente.

INTRODUCCION

La administración, maestros y demás empleados de la Escuela de Nuestra Señora del Santo Rosario, les damos la más cordial bienvenida a nuestra comunidad educativa. Todos unidos formando una familia estamos comprometidos en la formación de una comunidad escolar que ofrezca una educación católica para sus hijos.

Así como la administración, maestros y demás trabajadores en nuestra escuela estamos comprometidos a proveer una educación de calidad siguiendo la Misión y Filosofía de nuestra escuela, es necesario que cada padre de familia, como primer educador de sus hijos, conozca y acepte la Misión y Filosofía de la escuela y se comprometa a apoyarla y ayudar a implementarla.

Para conseguir lo anterior, le pedimos que por favor lea detenidamente el siguiente Acuerdo de Padres de Familia y lo firme comprometiéndose a seguir lo que en él se establece.

ACUERDO

1. Entendemos que la Escuela de Nuestra Señora del Santo Rosario es una escuela parroquial bajo la jurisdicción de la Arquidiócesis de Los Ángeles, y por lo tanto aceptamos que:

- a) El Párroco de esta comunidad es el administrador de la escuela siguiendo los lineamientos de la Arquidiócesis de Los Ángeles, y tiene la autoridad de determinar reglas apropiadas a las necesidades de la escuela.
- b) La directora es la responsable inmediata de la dirección y supervisión del programa escolar.

2. Entendemos que tenemos la responsabilidad de apoyar a nuestra escuela para que llegue a lograr las metas que se propone. Por lo tanto estamos de acuerdo con:

- a) Participar en los programas de Religión, Educación en la Vida Familiar y Protección de los niños contra el abuso sexual. También nos comprometemos a participar en la Misa Dominical y en la recepción frecuente de los sacramentos para que nuestra hijos puedan hacer vida lo que aprenden en la clase.
- b) Animar a nuestros hijos a aprender, ofreciéndoles un ambiente donde puedan estudiar.
- c) Acatar las decisiones de la directora con respecto a grado académico que cursarán nuestros hijos, ya sea promoción o retención en algún grado.

- d) Seguir y respetar los reglamentos y disposiciones de la escuela y/o de la Arquidiócesis y aceptar las disposiciones en cuanto la disciplina, incluyendo la suspensión de nuestros hijos por no cumplir con dichos reglamentos.
- e) Completar y entregar oportunamente a la oficina todas las formas y documentos necesarios para cumplir con los requisitos de la escuela, de la Arquidiócesis y del estado.
- f) Asistir por lo menos a 4 de las Juntas de Padre de Familia (P.T.O.) y a la conferencia de padres y maestros para recoger la boleta de calificaciones.

3. Entendemos que la inscripción y colegiatura cubren únicamente una parte del costo total de la educación de nuestros hijos. Por lo tanto, estamos de acuerdo en:

- a) Apoyar a la escuela con el pago puntual de la colegiatura y otras cuotas.
- b) Contribuir por lo menos con \$8.00 semanales usando los sobres dominicales por un año de enero a diciembre, (52 semanas), antes de la inscripción para así poder obtener la cuota de la parroquia.
- c) Participar en las diferentes actividades para reunir fondos tales como Feria del Libro, Rifas, Walk-a-thon y otras que se promueven tanto de parte de la dirección para el mejor desarrollo de nuestra escuela.
- d) Participar y cubrir las cuotas de actividades obligatorias como son: Ventas de Chocolates, Show de Talento, Cena Baile, Día Familiar, y otras actividades que promueve la Mesa Directiva.

HORAS DE SERVICIO Y SCRIP

Cada familia necesita prestar 45 horas de servicio voluntario en la escuela o pagar una cantidad adicional de \$675.00 (\$15.00 por hora) 20 de estas horas se podrán hacer durante la Fiesta de la Parroquia. Estas horas de servicio además de ayudar en forma económica, son una oportunidad para fomentar el sentido de pertenencia y apoyar mas de cerca la educación de sus hijos. Se ofrecen diferentes áreas en las que se puede servir. Cada familia tiene también que comprar la cantidad de \$1,000.00 de Scrip, o pagar el 20% de esta cantidad.

Estamos de acuerdo también que para calificar en la cuota de colegiatura de Parroquianos Contribuyentes, necesitamos cooperar con una cantidad no menor de \$ 416.00 durante el año previo a la inscripción, (Enero a Diciembre) y continuar cooperando durante el siguiente año. Esta cantidad equivale a \$8.00 a la semana por 52 semanas que tiene el año.

Si su hijo/s califican para recibir ayuda financiera, beca, la cantidad otorgada se deducirá de la cuota de no-parroquianos.

NORMAS REFERENTES A LA COLEGIATURA

Como se les ha estado informando la escuela adoptará el año escolar prolongado de 200 días. El primer día de clase será el 16 de agosto de 2011 y el ultimo el 22 de junio de 2012. Por lo tanto sus niños estarán en la escuela durante 11 meses.

Las cuotas de colegiatura se pagan a FACTS Tuition Management Services a través del sistema de Deducción Automática de Cheques iniciando en Agosto 2011 y terminando en Junio 2012. Hay una cuota de \$25.00 por cada pago retrasado.

Después de la inscripción hay una cuota de \$45.00 por cada cambio que se haga en el programa de FACTS.

El total de la colegiatura anual está dividida en once mensualidades.

Cuotas mensuales de Colegiatura para el Año Escolar 2011 – 2012.
(La colegiatura se pagara en 11 meses: de Agosto a Junio)

No parroquianos:		Parroquianos contribuyentes:	
1 Child.....	\$ 350.00	1 Child.....	\$ 306.00
2 Children.....	\$ 530.00	2 Children.....	\$ 458.00
3 Children..	\$ 677.00.	3 Children..	\$ 585.00
4 or more.....	\$ 787.00	4 or more...	\$ 683.00

ACEPTACION

Entendemos que se puede suspender a nuestros hijos si no seguimos las responsabilidades a las que nos comprometemos en este Acuerdo de Padres de Familia. La firma de este Acuerdo demuestra nuestro consentimiento y aceptación de las obligaciones contraídas en este Acuerdo. Nos comprometemos también a apoyar activamente Filosofía, metas e instrucción impartida en la escuela de Nuestra Señora del Santo Rosario.

Nombre del alumno/a _____ Grado _____

Nombre del alumno/a _____ Grado _____

Nombre del alumno/a _____ Grado _____

Nombre del alumno/a _____ Grado _____

Firma del Padre / Madre o Tutor _____

Apellido Familiar _____

Fecha _____

Para Uso de la Oficina Únicamente	
Parroquiano (si, no)	
Contrato FACTS #	
Cuota de Colegiatura	
Beca	
Cuota Total de Colegiatura para 2011-2012	
Pagos (Uno, dos, diez)	